

Relatos de ex presos políticos y familiares de desaparecidos de la ciudad

25 de Agosto de 2022

**Memoria viva de lo acontecido en la última dictadura.
Se firmó este jueves un protocolo de trabajo entre la UNRC y Derechos Humanos de la Municipalidad.
Se producirá un material audiovisual**

El rector de la Universidad Nacional de Río Cuarto, Roberto Rovere, y la subsecretaria de Derechos Humanos de la Municipalidad de Río Cuarto, Daniela Miranda, firmaron este jueves un protocolo de trabajo para desarrollar el Archivo de Historia Oral de la Memoria con contenido audiovisual, que contendrá el relato de ex presos políticos y familiares de desaparecidos de la ciudad de Río Cuarto, a los fines de preservar sus memorias.

Fue en el marco de un acto protocolar concretado cerca del mediodía en la sala Pereira Pinto del Rectorado.

El que se llevará adelante es un trabajo para enriquecer la memoria histórica local. Participarán a diferentes actores víctimas de la última dictadura cívico militar a fin de contribuir a la constitución de este Archivo de Historia Oral.

Serán entrevistas audiovisuales que girarán en torno de cuestiones relacionadas con la emergencia y el accionar del terrorismo de estado, las violaciones a los Derechos Humanos y la movilización social y política durante las últimas décadas. Esos relatos se convertirían en un rico aporte para la construcción de una memoria histórica local y formarán parte del patrimonio cultural de la ciudad. Con esto se apunta a la conservación de esas fuentes orales, a la vez que articular la diversidad de memorias locales.

En este sentido, se indicó: Se entiende la memoria como la representación colectiva del pasado forjada en el presente, la misma estructura las identidades sociales, inscribiéndose en una continuidad histórica y otorgándoles un sentido, una significación, una dirección.

Y se agrega que las memorias son al mismo tiempo individuales y sociales, ya que se produce en tanto hay sujetos que comparten una cultura, agentes sociales que intentan materializar los sentidos del pasado en diversos productos culturales, los

cuales son concebidos como, o se convierten en, vehículos de la memoria, tales como películas, libros, monumentos, entre otros.

Se acordó la creación de una comisión para la coordinación de las distintas acciones tendientes a lograr la consecución de los objetivos planteados.

Por Derechos Humanos del Municipio, la representante será la Daniela Miranda, mientras que por la UNRC serán sus representantes la profesora Daniela Wagner, coordinadora del Observatorio de Derechos Humanos, y el profesor Mariano Yedro, sub-coordinador; además de Marcelo Escudero, jefe de programación del Departamento de Producción Audiovisual.

Para el desarrollo de Archivo Oral, se conformó un equipo de trabajo, tras una convocatoria abierta a graduados, docentes, no docentes y estudiantes de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Las actividades se realizarán durante ocho meses.

Se harán dos copias con el material resultante, en crudo, como así también de la edición de las entrevistas.

Las partes se comprometen a elaborar un documento conjunto en el cual se determine el consentimiento expreso por parte de las personas del uso de los testimonios esgrimidos.

El compromiso es usar los documentos obtenidos al solo efecto de compartirlo con la sociedad, como memoria viva de lo acontecido en la última dictadura, sin ningún uso comercial.

Este proyecto se titula Archivo Oral de la Memoria (Reconstrucción testimonial de víctimas y familiares).

Y fue ideado por el Observatorio de Derechos Humanos de la UNRC y la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Municipalidad de Río Cuarto. En los últimos años la Universidad Nacional de Río Cuarto ha impulsado en su seno una importante revalorización de la memoria individual y colectiva, propiciando debates sobre la última dictadura cívico-militar e inaugurando diversos espacios dedicados a la memoria.

Por su parte, la Comisión Municipal de la Memoria, por su parte, tiene como función principal generar conciencia social sobre lo que significó el terrorismo de Estado en Río Cuarto y región.

Dentro de su estructura orgánica de funcionamiento contiene dos subáreas destinadas a la investigación y la creación de un archivo, cuyo objeto es la construcción de la memoria local, regional y nacional de nuestro pasado reciente, la reconstrucción del esquema represivo local y la elaboración de una base de datos propia que sirva para tal fin.

Con esta iniciativa se pretende crear un ámbito de conservación de la memoria de aquellas personas que fueron sujetos activos de esta historia -ex presos políticos y familiares de desaparecidos-, con la finalidad de que sea accesible tanto a la comunidad de Río Cuarto en general, como así también al ámbito académico” , según indicaron sus organizadores.

Los objetivos puntualizados en este proyecto son: 1- Crear un Archivo de Historia Oral con contenido audiovisual, que contenga el relato de personas víctimas de la represión y/o del terrorismo de Estado, con el propósito de preservar sus memorias.

2- Visibilizar los dispositivos (legales e ilegales) discursivos, económicos, políticos y culturales en se fue gestando la represión estatal contra quienes fueron víctimas de la misma.

3- Analizar las entrevistas realizadas a personas víctimas de la represión y/o del terrorismo de Estado de la ciudad de Río Cuarto con el fin de reconstruir sus vivencias y experiencias.

4- Reflexionar sobre la relación autoritarismo, democracia y Derechos Humanos en el presente, con énfasis en el contexto local, provincial, nacional y latinoamericano.

Las actividades se desarrollarán en cinco momentos vinculados entre sí: 1° Encuentro de sensibilización y contextualización histórica de la década del setenta, tanto a nivel local como nacional.

Con participación de testigos de época y especialistas en historia, en estudios sobre la memoria, historia oral y profesionales familiarizados con la actividad periodística.

2° Encuentro para el diseño de los modelos de entrevistas: considerando la pertinencia de los aportes teóricos y metodológicos brindados por los especialistas, en función de las semblanzas de las personas víctimas de la represión y/o del terrorismo a entrevistar.

Seguidamente se procederá a armar los equipos de entrevistadores y a establecer contacto con las personas a entrevistar.

3° Desarrollo de las entrevistas: en esta instancia se prevé la realización de entrevistas en profundidad mediante dispositivos de audio. A cargo de los equipos de entrevistadores con la asistencia técnica del personal de audiovisuales de la UNRC.

4° Análisis de las entrevistas: en paralelo a la construcción de las entrevistas se llevará a cabo un análisis de las mismas, con el fin de elaborar fichas identificatorias que permitan ordenar el registro archivístico que surja.

5° Digitalización de las entrevistas: las cuales serán grabadas en formato de podcast para ser preservadas en el Archivo Oral y garantizar su accesibilidad a la comunidad y a futuras investigaciones.

Asimismo, las entrevistas en profundidad y la síntesis de las mismas en formato podcast, se conservarán, tanto en los canales de comunicación de la Universidad Nacional de Río Cuarto, como en los del correspondiente organismo de Derechos Humanos (Comisión Municipal de la Memoria de Río Cuarto).

DIRECCIÓN DE PRENSA Y DIFUSIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO
prensa@rec.unrc.edu.ar